SEGUROS CHACO S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS

Cía.:	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
22	1103 (RESP.CIVIL /CONSTRUCCION EDIFICIO, MONTAJE)	897	1

Asegurado:	Documento:
RUMICH AYALA, NERY PASSI	720.953

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 12:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 12:00 Hs. del	Plazo en Días	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
20/07/2021	30/06/2021	28/10/2021	120	150.000.000

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
	Franquicia: 10,00 % Sobre Cada Siniestro **UBICACION DEL RIESGO:** VARIAS ESCUELAS DEL DPTO. DE BOQUERON, FILADELFIA **DETALLE DE SUMA ASEGURADAS** a) Muerte y/o lesiones de una persona, hasta la suma de Gs. 50.000.000.- b) Muerte y/o lesiones de dos o más personas, hasta la suma de Gs. 100.000.000.- c) Daños materiales a cosas de terceros, hasta la suma de Gs. 50.000.000.- **TOTALES**	150.000.000	1.295.455

Se hace constar por el presente Endoso, que en virtud al pedido del Asegurado y al pago del premio adicional de GUARANIES UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTE Y CINCO MIL, la Compañía consiente en extender la vigencia detallada en la Continuación de las Condiciones Particulares de la Póliza original, hasta el dia 28 de octubre del año dos mil veinte y uno.

SEGUROS CHACO S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS

Anexo Nro 1 a la Póliza Nro: 22.1103.0000897.0001
Asegurado: RUMICH AYALA, NERY PASSI

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	1.295.455
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	129.545
Premio	Gs.	1.425.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 1.425.000 (Guaranies Un Millon Cuatrocientos Veinticinco Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 20 de julio de 2021

CATALINO BERNAL
JEFE SECCIÓN

ADRIAN VELILLA FERNANDEZ
PRESIDENTE